



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 319
ANT. : PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN RIO MAULE ENTRE CLODOMIRO ROSAS Y CERRO PUNTA BLANCA, ANTOFAGASTA.
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN RIO MAULE ENTRE CLODOMIRO ROSAS Y CERRO PUNTA BLANCA, ANTOFAGASTA.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 02 febrero 2026

**A : JAIME CASTILLO BREVIS
INGENIERO CIVIL**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación con el proyecto identificado en ANT. comunico las siguientes observaciones:

1. Informes:

A. Memoria de Calculo

- En punto 2 Antecedentes, incluir Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación 2018 del MINVU.
- En punto 3 considerar reposición de aceras de ancho 30cm
- En punto 4 mecánicas de suelo incluir un resumen de los resultados, con sus respectivas conclusiones.
- En punto 5.1 debe indicar porcentaje de carpeta asfáltica en mal estado.
- Generar archivo kmz para la calle/pasaje diseñado.
- Certificado de inscripción se encuentra vencido.
- Indicar tramo del presente proyecto.

B. Mecánicas de Suelo

- Además de formato Nativo, se deberá adjuntar informe en formato PDF.
- En el punto 1 indica "pasaje", debe indicar "Calle".
- En el punto 8.3 no se detallan los resultados.
- En el punto 8.6 indicar la misma normativa que se indica en el ensayo.

C. Especificaciones Técnicas

- Además de formato Nativo, se deberá adjuntar informe en formato PDF
- Incluir índice, las partidas deben coincidir con el presupuesto.

D. Presupuesto

- El presupuesto deberá mantener el formato SERVIU, sin modificación de sus celdas, el objetivo de este orden es mantener un itemizado constante en todos los proyectos para facilitar su suma una vez pase a construcción. En caso de no tener el formato solicitar al revisor del proyecto Martín Urzúa (murzuag@minvu.cl)

E. Documentos del Proyecto

- En certificado de redes existente la carta de ADASA indica planos adjuntos de las redes existentes, se deberá incluir esta información como antecedente.

2. Planos

- Indicar el tramo del proyecto en viñeta.
- La línea oficial debe ser constante y debe coincidir con el perfil oficial aprobado por la DOM, se podrá diferenciar línea de cierre con línea oficial dependiendo de las características del proyecto.
- En vez de base estabilizada, indica base granular.
- Eliminar en planta y perfiles tipo reposición de pavimento de hormigón, se deberá incluir la siguiente nota: "El contratista deberá reponer 30 cm de los radiars y veredas existentes que sean dañados al retirar el pavimento y soleras existentes"
- Incluir las siguientes notas:

- El proyecto debe cumplir con el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación 2018 del MINVU.
 - La distancia máxima entre junta de dilatación y contracción en veredas no debe ser mayor a 10 m y 2,0 m respectivamente
 - No se aceptarán soleras distanciadas a una distancia mayor a 5 mm
 - El desnivel entre el canto superior de la solera y el pavimento continuo será de 15 cm para soleras tipo A y de 5 cm para soleras tipo B, se aceptará una tolerancia uniforme de +/- 1 cm.
 - Para veredas adosadas a las soleras, se deberá dejar una junta de dilatación entre solera y la vereda, la que será rellenada con el mismo producto de la junta de dilatación transversal, esta junta no podrá ser superior a 2,0 cm de espesor.
 - Al momento de la recepción de obras a SERVIU Región de Antofagasta, el pavimento y/o soleras comprendidas entre los límites del proyecto se deberá encontrar en buenas condiciones, de lo contrario será necesario reparar tramos defectuosos y/o cambio de soleras deterioradas.
 - Las cámaras comprendidas dentro de los límites de intervención deben estar en buenas condiciones, esto es niveladas, sin grietas ni fisuras, al momento de la recepción de las obras.
- Revisar que las notas incluidas estén de acuerdo con las características del proyecto.
 - Dado que presenta suelo salino, se deberá proyectar un mejoramiento de 50cm bajo el paquete estructural definido por cartillas del código de normas, debe indicar CBR >= 20%.
 - Considerar vereda de ancho de 2 metros en toda la extensión del proyecto.
 - Incluir detalle de encuentro calle pasaje.
 - Incluir el nombre de todas las vialidades en planta
 - El perfil longitudinal contiene puntos bajos, se deberá generar solución de aguas lluvias por estos puntos.

3. Otras observaciones

- En relación con la memoria de solución de aguas lluvias considerar lo conversado en reunión sostenida con el equipo de revisores de SERVIU.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl
- Incluir minuta de respuestas a las observaciones emitidas en el presente oficio.
- Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MUG/CLA/AMH

Distribución

- JAIME CASTILLO BREVIS - CASTILLOBREVIS@GMAIL.COM
- CRISTIAN LUZA ALVAREZ - ENCARGADO DE UNIDAD DE DISEÑOS URBANOS - CLUZA@MINVU.CL
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G